

SeGre **INFORMA**

NÚMERO

1

Página 1/4

EDITORIAL

El fin de año es un momento propicio para balances, destacar las metas alcanzadas y los desafíos futuros es parte de este nuevo comenzar que experimentamos personal e institucionalmente en esta época del año.

Las metas alcanzadas nos reconfortan en los logros y nos imponen nuevos desafíos, en este año vimos: consolidarse el Acuerdo ASSE – Gremiales al regularizarse (retenes en Hospitales H1 que figuraban como de baja demanda, firma del Acta sobre Medicina Intensiva, Licencias Gremiales, Acta de Concursos) y hacerse efectivos los pagos de los conceptos vertidos en el acuerdo retroactividad y productividad; llegar al VI Encuentro Nacional de FEMI con un producto terminado de la Comisión de Laudo en cuanto a la revisión de funciones, incorporación de actividades no laudadas, y actualización de la forma de pagos; la concreción del IV Curso de Formación Gremial sobre: “Incentivos y Mecanismos de pago en el sector salud”; el cierre del Primer Curso Básico de Formación en DPMC.

Pero quedan en el debe: la necesidad de realizar una revitalización de la actividad gremial como columna vertebral de los insumos para los desafíos futuros y de la movilización que estos requieran, esta necesidad la vivimos con la escasa participación gremial en las elecciones del Tribunal de ética de FEMI, en las elecciones de la Caja de Profesionales y en las elecciones de paritarios de SEMI; el trabajo continuado de la Comisión de Seguimiento del Acuerdo Gremial Asistencial de FEMI que 3 años de firmado no se ha logrado cumplir en su totalidad para poder pensar en re-discutir sus bases y objetivos; una profunda discusión so-

bre trabajo médico.

Entre los desafíos y solo a modo de enumeración quisiéramos recordar: las elecciones universitarias del 24 de marzo de este año; el impulsar el proyecto de Ley sobre DPMC elaborado en el GTIP (integrado por MSP, SMU, FEMI, Academia Nacional de Medicina y Facultad de Medicina – Escuela de Graduados) y presentado en el 2008; la discusión sobre los pasos a dar en materia de reglamentación de la Colegiación Médica y la movilización consiguiente de cara a las elecciones de los Consejos Regionales y Nacional; la nueva negociación con ASSE sobre el Acuerdo ASSE – Gremiales que rige hasta marzo del 2010; la nueva ronda en Consejo de Salarios.

Dr. Gonzalo M. Deleón Lagurara

INFORMES

Preparados por el Dr. Claudio Rabotti

COMISIÓN DE LAUDO

Notoriamente nuestro Laudo FEMI ha quedado superado por la realidad del Trabajo Médico cada día más dinámica. A su vez no debe desconocerse el avance de las remuneraciones médicas en el sector Público que significó el Acuerdo ASSE-Gremios. Ante este desafío la FEMI encaró en el año 2009 el trabajo de incorporación y reacuación de funciones y conceptos de nuestro Laudo.

Se incorporó a técnicos reconocidos como la Dra. M. Buglioli y la Cr. G. Jorcín que guiadas por las definiciones políticas de la Comisión, elaboraron propuestas que se sometieron luego a los Plenarios Gremial y Asistencial.

Se definieron algunas líneas políti-

cas al respecto:

- Mantener la estructura básica del Laudo actual.
- Incorporar en una primera etapa funciones y actividades médicas que no figuraban en el Laudo (Interacción Domiciliaria, actividades de promoción y educación poblacional, actividad nefrológica, etc.) Además tratar de asimilar a la función Policlínica algunos estudios paraclínicos frecuentes en la práctica asistencial.
- Proseguir en una segunda etapa con la adecuación del Laudo en los sectores Guardia Interna de M. General y Especialistas, Retenes, Actividad Quirúrgica, etc.

En cuanto a la primera etapa podemos decir que ambos Plenarios han aprobado la mayoría de las propuestas realizadas por la Comisión.

En cuanto a la segunda, el último Plenario Gremial realizó varias observaciones y consideró insuficiente la propuesta por lo cual la misma volvió al seno de la Comisión de Laudo.

En el horizonte del 2010 queda la tarea de tratar de sortear las dificultades encontradas y llegar a la próxima Ronda del Consejo de Salarios con el consenso que nos permita hacer exigible esas modificaciones en nuestro ámbito FEMI.

ACUERDO ASSE-GREMIOS

En el año 2009 el trabajo en la Comisión de Seguimiento se centro en dos aspectos básicos.

- Cumplimiento de lo acordado.
- Elaboración y concreción de aspectos no salariales del Acuerdo.

En cuanto al primer punto si bien en la mayoría de los casos se viene cumpliendo con la mejora salarial

acordada, no es menos cierta la dificultad de que los pagos se realizaran con fluidez y sobre todo con la posibilidad de que los propios colegas pudieran controlar y entender lo que cobran.

Las razones hay que buscarlas en la ineficiente gestión de información de ASSE y la burocracia tanto de ella como de la Comisión de Apoyo 068 con la cual se ha tenido el grueso de las dificultades.

Se logró obtener un “espacio FEMI” para gestionar los presuntos incumplimientos al cual se invitó a Presidentes Gremiales e incluso a los propios afectados a plantear su situación.

Fue una buena herramienta a pesar de la persistencia de un núcleo “duro” de situaciones aún por resolver.

- Queremos destacar algunos de los logros de esta Comisión de Seguimiento en el transcurso del año 2009 plasmados en respectivas Actas:

- Inclusión en el Acuerdo de los Médicos Suplentes de ASSE, Comisiones de Apoyo y Patronato del Psicópata.

- Nueva reglamentación para su convocatoria (9/1/09)

- Modificación de forma de pago de Retenes y cronograma para pago por convocatoria real (2/2/09 y Ampliatoria del 9/3/09)

- Inclusión en el Acuerdo ASSE-Gremios de colegas que en 1º instancia se negaron a firmar los Compromisos Funcionales (9/3/09)

- Inclusión en el fondo de Productividad AQ de las actividades de Endoscopistas de ASSE y procedimientos anestesiológicos fuera de Block Quirúrgico (22/5/09)

- Retén de Médicos Rurales y viáticos por traslado para desarrollo de actividades de especialistas fuera de un radio de 60 km.(22/5/09)

- Solución de la situación de Residentes cuyos cargos no habían sido presupuestados.

Sobre aspectos no salariales del Convenio ASSE-Gremios debemos decir, que se acaba de cerrar un acuerdo sobre lineamientos generales en cuanto a forma de ingreso a Trabajo Médico en ASSE.

También se acordó un documento preliminar sobre el tema de Licencia Gremial en ASSE.

A pesar de los esfuerzos no se ha podido avanzar sobre el tema Presupuestación o salarización de C.A.

COLEGIACIÓN MÉDICA.

La aprobación reciente de la Ley de Colegiación Médica ha generado inquietud en FEMI por varias razones.

La primera es la celeridad en el proceso de aprobación y la casi nula posibilidad de incidencia de nuestra organización en el texto final, no pudiendo articular una reacción adecuada.

La segunda es la repercusión que lo establecido en el texto aprobado tendrá sin duda en la vida profesional de cada uno de nosotros. Aspectos políticos, filosóficos y vicios de forma de la nueva norma avizoran un panorama complicado cuando la misma deba aplicarse al “Mundo real”.

Y tercero es la poca participación que en este tema han tenido las estructuras gremiales. El pasado Encuentro de Piriápolis fue una muestra más de ello.

No se ha visualizado la importancia y la repercusión de este tema en lo cotidiano del Médico.

En esta etapa FEMI ha generado un Grupo de Trabajo con colegas de la propia organización y amplia experiencia en el tema además de intentar articular con el SMU, SAQ y la Academia de Medicina una respuesta que module a través de la Reglamentación de la Ley, aspectos inconvenientes de la misma. A su vez se intenta elaborar una propuesta que modifique la norma para presentar como proyecto en la próxima legislatura.

Exhortamos a leer e informarse sobre este tema que en el correr del próximo año tocará nuestra puerta inexorablemente.

ACUERDO GREMIAL ASISTENCIAL.

Desde hace unos años este Acuerdo político logrado en nuestra interna ha sido monitoreado en cada una de las Jornadas de Piriápolis.

Aspectos trascendentes de la vida de nuestra Organización están plasmados en el, el ingreso a la categoría de Cooperativistas, el retiro médico, el cumplimiento de nuestro Laudo y otros.

A pesar de que el C.E. de FEMI ha reafirmado mas de una vez su compromiso con este acuerdo, seguimos asistiendo en cada Piriápolis al incumplimiento por parte de algunas cooperativas del mismo, especialmente en lo referido al Laudo FEMI. Ni hablar la insuficiente información volcada tanto por las instituciones gremiales como las asistenciales.

Esto genera descreimiento en gran número de colegas con respecto a este tipo de “acuerdos políticos” hecho que no debemos permitir.

Debemos los Gremios colaborar generando y volcando información a esta Comisión y en caso de incumplimiento de alguno de los aspectos, denunciar los mismos ante la Cooperativa (si es posible en un ámbito de Comisión Bipartita local) y en segunda instancia ante el C.E. de FEMI a efectos de encarar la solución.

Dr. Claudio Rabotti

EL SEGURO DE ENFERMEDAD DE LOS MÉDICOS DEL INTERIOR

El Seguro de Enfermedad de los Médicos del Interior (SEMI), es la institución privada de seguridad social de los Médicos del Interior. Su creación desde el punto de vista jurídico, está basada en convenios internacionales de trabajo, que han sido ratificados por nuestro país.

En sus 12 años de existencia, constituye un área donde existen logros, dignos de ser resaltados:

- 1) La dirección y administración paritaria (representantes de los trabajadores y las IAMC's), con mecanismos de elección con participación de todas las instituciones y gremios de la Federación Médica del Interior.

- 2) Logros para sus afiliados, recordando que ha sido la casuística en nuestro gremio médico (en salud y seguridad social) y la falta de soluciones en otros ámbitos lo que ha motivado tanto la creación de esta caja, como el desarrollo continuo de sus prestaciones. Es así que, independientemente del componente en cuanto al tipo y nivel económico de las mismas (siempre superiores al sistema público), es de destacar que ha sido la vía de solución a la problemática de un importante número de colegas y sus familiares.

Teniendo en cuenta lo anterior, podemos afirmar que SEMI se ha convertido en un importante logro gremial, no solo en lo económico, sino en su contribución a la mejora de la calidad de vida de sus médicos afiliados y familia respectivas.

3) La administración de los recursos disponibles, provenientes en forma exclusiva de aportes de los trabajadores y empresas, sujeto al control del banco de Previsión Social y auditorías periódicas, ha permitido potenciar claramente las posibilidades de nuestra caja, sustento para el aumento permanente y progresivo de las prestaciones en estos 12 años.

Como toda organización, SEMI se ha mantenido atenta a cambios en el medio en el cual se desempeña. Desde hace años, la proyectada y finalmente instrumentada reforma en el Sistema de Salud en nuestro país, incorporó incertidumbre en cuanto a la continuidad, no solo de nuestra caja, sino de todo el sistema de cajas de auxilio o seguros convencionales.

SEMI, no ha sido ajena a estos elementos y acompañó desde hace años la integración de las distintas cajas en la denominada Coordinadora de Cajas de Auxilio, nucleando a la mayoría de las 70 cajas existentes en nuestro país con más de 50.000 beneficiarios directos.

Las distintas actividades a través de esta Coordinadora fueron un importante apoyo para lograr que el sistema de cajas no fuera incorporado desde un inicio al nuevo sistema. De cualquier forma, la Ley N° 18.211, de creación del Sistema Nacional Integrado de Salud, dispuso en su artículo 69, que las cajas de Auxilio se incorporen al Seguro Nacional de Salud no más allá del 31 de diciembre de 2010. Desde su aprobación de esta ley, hemos buscado qué se especificara el alcance del término "incorporación" y que se estableciera, una mesa de diálogo y negociación en este tema, que permitiera el planteo de alternativas válidas.

Para alcanzar los objetivos anteriores, se han desarrollado distintas actividades, entre las cuales destacamos: contactos a distintos niveles (Poder Ejecutivo, Legislativo, Ministerios, B.P.S, Presidencia), entrevistas con candidatos a la presidencia de la República, proceso de recolección de firmas de los benefi-

ciarios en adhesión al sistema de cajas de auxilio, comunicado a las autoridades nacionales y opinión pública.

Paralelamente, se ha desarrollado una estrategia interna de fortalecimiento de la caja a través de un énfasis en la información y comunicación con los afiliados utilizando vías tradicionales y otras innovadoras (regionales, plenarios gremiales, reunión anual Piriápolis, agenda FEMI, Secretariado Gremial, correo electrónico, comunicados con los afiliados, etc.).

Asimismo, se ha logrado un apoyo expreso de los gremios médicos a sus cajas, y el compromiso en la defensa de las mismas, contando con nuestro caso en particular con el apoyo del Comité Ejecutivo de nuestra Federación.

Consideramos, todo lo anterior, constituye una sólida base para continuar en la senda que nos conduzca finalmente a mantener este importante logro gremial. Por primera vez, la Coordinadora de Cajas ha tenido la oportunidad de elaborar y presentar un proyecto alternativo, con el apoyo de las cajas que la integran, que viabiliza la permanencia del sistema de cajas de auxilio en consonancia con la política del sector salud.

El desafío sigue planteado, mantenemos el compromiso de trabajar vigorosamente, junto a nuestro gremio y demás cajas, utilizando todas las herramientas válidas para lograr el objetivo que compartimos.

COMUNICADO

Ante la resolución de las autoridades de la Universidad de la República (UDELAR) referida al inicio de la carrera de Medicina en Salto, el Secretariado Gremial de FEMI expresa:

- Ha sido tradicional bandera de la FEMI reclamar la equidad y la accesibilidad al conocimiento universitario en el Interior de la República.
- También ha sido constante el reclamo de FEMI en la adecuada capacitación de los RRHH para enfrentar los desafíos del Sistema Nacional Integrado de Salud y su impacto en la salud de la población del Interior.

La resolución del Consejo Directivo Central de la Universidad de la República nos genera una profunda decepción, por lo que consideramos

un revés a un importante paso en el objetivo de descentralizar la Universidad de la República, objetivo proclamado más de una vez por las autoridades de la Universidad y del Gobierno electo.

Más allá de los argumentos esgrimidos en la resolución, exhortamos a las autoridades de la Universidad de la República a acelerar la resolución de las dificultades para cristalizar este largo anhelo de los Médicos del Interior.

SECRETARIADO GREMIAL - FEMI

"Por una Universidad para la República"

ELECCIONES UNIVERSITARIAS: 24/03/2010

El 24 de marzo de 2010, se realizaron elecciones universitarias para elegir las autoridades de esta casa de estudios.

Se eligen miembros de la Asamblea General del Claustro de la Universidad de la República, del Consejo de las

Facultad de Medicina y de la Asamblea del Claustro de Facultad de Medicina.

Votan docentes, estudiantes y egresados, cada orden elige sus respectivas delegaciones a los distintos órganos universitarios.

En sus respectivos órdenes en la Facultad de Medicina se eligen:

A) **ASAMBLEA GENERAL DEL CLAUSTRO:** tres miembros por el personal docente, dos miembros por los egresados y dos miembros por los estudiantes;

B) **ASAMBLEA DEL CLAUSTRO DE FACULTAD:** quince miembros por el personal docente, diez miembros por los egresados y diez miembros por los estudiantes;

C) **CONSEJO DE FACULTAD:** cinco miembros por el personal docente debiendo ser tres de ellos por lo menos profesores titulares, tres miembros por los egresados y tres miembros por los estudiantes.

Conjuntamente con los titulares se elegirán doble número de suplentes.

Para votar se debe concurrir con credencial cívica, carta de ciudadanía o cédula de identidad.

El voto en todos los casos será secreto y obligatorio.

Se votará directamente ante las Comisiones Receptoras de Votos que se instalarán en las capitales de los departamentos y en otras ciudades o pueblos de la República. Podrá también votarse por correspondencia. Los electores que voten por correspondencia deberán depositar su voto personalmente en una de las Oficinas de Correos el día de la elección.

El elector que sin causa justificada no hubiere cumplido con la obligación de votar, se hará pasible de las siguientes sanciones: ORDEN EGRESADOS: Multa de cinco unidades reajustables, cuyo importe se determinará a la fecha de la elección.

El Secretariado Gremial de FEMI esta compuesto por un delegado por cada una de las cuatro regionales de FEMI con su respectivo alterno. Estos son nombrados por los delegados gremiales en cada una de las regionales. La coordinación del SeGre es nombrada por el Comité Ejecutivo.

Se reúne los 2dos y 4tos viernes del mes.

Correo electrónico: segre@femi.com.uy

Coordinación:

Dr. Gonzalo M. Deleón Lagurara
Dr. Walter Oliveira

Regional Norte:

Dres. Carlos Albisu/Bernardo Hochmann

Regional Litoral Oeste:

Dres. Ruben Orozco/Mónica Frascheri

Regional Centro Sur:

Dres. Claudio Rabotti/ Rafael Avero

Regional Este:

Dres. Mario Motta/Jorge Ferreria

COMUNICADO DE PRENSA

Reunidos en el día de la fecha los representantes de las tres organizaciones sindicales de los médicos del Uruguay (S.M.U., FEMI y S.A.Q.) a los efectos de considerar la situación planteada respecto a las "Cajas de Auxilio", por la intención de incorporarlas al Sistema Nacional de Salud, resuelven hacer pública la siguiente resolución:

1. Declarar su apoyo absoluto a la defensa de las prestaciones que hoy se reciben a través de sus Cajas de Auxilio, prestaciones que constituyen derechos adquiridos y conquistas gremiales y solidarias a las que no se va a renunciar.
2. Declarar, por ende, el apoyo a las Cajas de Auxilio, en particular las vinculadas al Gremio Médico, en tanto han demostrado ser un verdadero ejemplo de administración eficiente y transparente de los recursos a ellas volcadas.
3. Declarar la intención de disponer cuanta movilización gremial sea necesaria para lograr ser atendidos por las autoridades de Gobierno, y asegurar que no se destruya la obra solidaria de tantos años realizada a través de dichas Cajas de Auxilio.

Montevideo, 15 de enero de 2010.

**Sindicato Médico del Uruguay.
Federación Médica del Interior.
Sociedades Anestésico-Quirúrgicas.**



COMUNICADO

Montevideo 13 de febrero de 2010

Ante la resolución de las autoridades de la **Universidad de la República (UDELAR)** referida al inicio de la carrera de Medicina en Salto, el Secretariado Gremial de FEMI expresa:

- Ha sido tradicional bandera de la FEMI reclamar la equidad y la accesibilidad al conocimiento universitario en el Interior de la República.
- También ha sido constante el reclamo de FEMI en la adecuada capacitación de los RRHH para enfrentar los desafíos del Sistema Nacional Integrado de Salud y su impacto en la salud de la población del Interior.

La resolución del **Consejo Directivo Central de la Universidad de la República** nos genera **una profunda decepción**, por lo que consideramos un revés a un importante paso en el objetivo de descentralizar la Universidad de la República, objetivo proclamado más de una vez por las autoridades de la Universidad y del Gobierno electo.

Más allá de los argumentos esgrimidos en la resolución, **exhortamos a las autoridades de la Universidad de la República a acelerar la resolución de las dificultades para cristalizar este largo anhelo de los Médicos del Interior.**

SECRETARIADO GREMIAL - FEMI
"Por una Universidad para la República"